



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO



CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
GESTION FISCAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL

INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA FISCAL 2018

Barranquilla, 12 de Febrero de 2019



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2018.

**GERENCIA DE CONTROL INTERNO
Contraloría Departamental del Atlántico**



Contenido

| | |
|---|-----------|
| INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE | 2 |
| 1. GENERALIDADES INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 4 |
| 2.0 OBJETIVOS | 5 |
| 2.1 OBJETIVO GENERAL | 5 |
| 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 5 |
| 3.0 ALCANCE | 5 |
| 4.0 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN | 6 |
| 4.1 RANGOS DE LAS INTERPRETACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS | 6 |
| 5. 0 INFORME CUALITATIVO | 6 |
| 5.1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 6 |
| 5.1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO | 7 |
| 5.1.2 ETAPA DE REVELACIÓN | 9 |
| 5.1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL | 11 |
| 6 FORTALEZAS, AVANCES Y RECOMENDACIONES GENERALES | 12 |
| 6.1 FORTALEZAS | 12 |
| 6.2 AVANCE OBTENIDO RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PERIODO ANTERIOR | 13 |
| 6.3 RECOMENDACIONES GENERALES A ESTE PERIODO. | 13 |
| 7. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO | 13 |
| 8. EVIDENCIAS | 14 |



1. GENERALIDADES INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación al Sistema de Control Interno Contable es el procedimiento que permite implementar y evaluar la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible. Esta evaluación debe ser aplicada anualmente por todos los entes incluidos en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, de conformidad con la Resolución 357 de 2007. La medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, tiene como propósito determinar la calidad del proceso, el nivel de confianza que se le puede otorgar y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable. A partir de esta evaluación se deben establecer las acciones, las políticas, los métodos, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección, evaluación y de mejoramiento continuo del proceso, con el fin de garantizar que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública. El resultado de esta evaluación fue presentado a través del consolidador de hacienda e información pública, estableciendo el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, así como de otros elementos de control. La evaluación tuvo en cuenta las etapas del proceso contable así:

1. Reconocimiento, que incluye: identificación, clasificación, registro y ajustes
2. Revelación, que incluye: Elaboración de estados contables y demás informes y Análisis, interpretación y comunicación de la información
3. Otros elementos de control, que incluye: Acciones implementadas
4. Resumen de las principales fortalezas y debilidades identificadas y los avances respecto de las acciones de años anteriores y recomendaciones realizadas (incluidos en la encuesta).

2.0 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Con base en lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que las Oficinas de Control Interno o quien hace sus veces debe verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido, la Coordinación de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Contraloría Departamental del Atlántico.

Este informe presenta la Evaluación del Control Interno Contable para la vigencia 2018, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Entidad, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 de 23 de Julio de 2008, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable,

La Oficina de Control Interno de la Contraloría Departamental del Atlántico, presenta un informe detallado de la evaluación de las actividades encaminadas a rendir cuenta sobre el estado del Control Interno contable, a través de la metodología establecida por la Contaduría General de la Nación.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de reconocimiento de los hechos económicos que se generan en La Entidad. Verificar el cumplimiento de las actividades correspondientes a la etapa de revelación de los estados, informes y reportes contables de La Entidad.

3.0 ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 y analiza el control interno contable de la Contraloría General del Departamento del Atlántico

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN De acuerdo con los resultados de la “encuesta”, se estableció, que el grado de implementación y efectividad de los



controles asociados a las actividades del proceso contable, es Adecuado con una calificación de 4.12

4.0 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

| NUM, INTER | EVALUACIÓN DEL CONTROL | PUNTAJE | INTERPRETACIÓN |
|------------|---|-------------|----------------|
| 1 | CONTROL INTERNO CONTABLE | 4,12 | ADECUADO |
| 1.1 | ETAPA DE RECONOCIMIENTO | 4,36 | ADECUADO |
| 1.1.1 | Identificación | 4,70 | ADECUADO |
| 1.1.2 | Clasificación | 4,20 | ADECUADO |
| 1.1.3 | Registro y ajustes | 4,20 | ADECUADO |
| 1.2 | ETAPA DE REVELACIÓN | 4,00 | SATISFACTORIO |
| 1.2.1 | Elaboración de estados contables y demás informes | 4,00 | SATISFACTORIO |
| 1.3 | OTROS ELEMENTOS DE CONTROL | 4,00 | SATISFACTORIO |
| 1.3.1 | Acciones implementadas | 4.00 | SATISFACTORIO |

4.1 RANGOS DE LAS INTERPRETACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008:

| RANGO | CRITERIO |
|-----------|--------------------------------|
| 1,0 - 2,0 | INADECUADO |
| 2,0 - 3,0 | (no incluye 2,0) DEFICIENTE |
| 3,1 - 4,0 | (no incluye 3,0) SATISFACTORIO |
| 4,1 - 5,0 | (no incluye 4,0) ADECUADO |

5. 0 INFORME CUALITATIVO

5.1 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN



5.1.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, el Reconocimiento es la etapa de captura de los datos de la realidad económica y jurídica, su análisis desde la óptica del origen, la aplicación de recursos y el proceso de su incorporación a la contabilidad, para lo cual se requiere adelantar procesos de medición. Esta etapa incluye el reconocimiento inicial de las transacciones, hechos u operaciones, así como las posteriores actualizaciones de valor. En esta etapa la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia 2018 estableció, que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, es adecuado con una puntuación de 4.36 y observando que:

IDENTIFICACIÓN: se encuentran en grado adecuado de cumplimiento, con una puntuación de 4.70, se observa que:

La Contraloría cuenta con un modelo de operación por procesos, los procesos están caracterizados.

Se cuenta con un subproceso contable debidamente formalizado vigente desde hace muchos años.

El personal que ejecuta las actividades del subproceso contable se ha venido fortaleciendo en el conocimiento de las normas que rigen la contabilidad pública y conocen el Régimen de Contabilidad Pública.

Los estados financieros y demás documentos contables están soportados con los documentos que se requieren.

FORTALEZAS

Los documentos que soportan los hechos económicos cumplen con los requisitos legales que sirven de sustento y evaluación a la operación registrada.



Se encuentran satisfactoriamente definidas las responsabilidades de cada uno de los funcionarios que intervienen en el proceso contable.

Los planes de trabajo del proceso contable están ajustados al plan de compras, plan general de contabilidad pública y el plan de acción de la Contraloría.

Se cuentan con libros oficiales de contabilidad, que permiten la identificación de los hechos económicos generados en la entidad.

Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportados con los documentos idóneos correspondientes, tienen claramente definidas las actividades de identificación, clasificación, registros, ajustes, elaboración y presentación de los Estados Contables y demás informes financieros, son adecuadas y completas.

RECOMENDACIONES:

Llevar a cabo la actualización de los subprocesos o hechos económicos derivados, que afecten el subproceso contable, entre otros.

Es importante la revisión periódica de la política contable, Es importante que la política que se tiene establecida para el subproceso contable, se haga extensiva a todos los servidores de la Contraloría desde el área administrativa y financiera, además, que se establezcan mecanismos que propendan por informar constantemente a los diferentes procesos sobre la importancia de los aspectos contables, los soportes adecuados, que deben ser informados al subproceso contable.

Se debe incluir en el plan de capacitación anual dirigido a todos los servidores de la Entidad normas públicas aplicables, con el único propósito de fortalecer las competencias de éstos.

CLASIFICACIÓN: Se encuentran en grado adecuado decumplimiento, con una puntuación de 4.20, Se observa que:

De acuerdo con las características del hecho, transacción u operación, se determina en forma cronológica su clasificación conceptual según el Catálogo General de Cuentas.



En esta actividad se evalúa que el hecho financiero, económico, social y ambiental a registrar cumpla con todos los elementos que le son propios, estableciéndose así un adecuado manejo de esta actividad.

FORTALEZAS

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad son de fácil identificación y confiable clasificación en el catálogo general- -de cuentas, Las cuentas existentes tienen el objeto de registrar los hechos efectivamente ocurridos.

Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo, las cuentas por cobrar y pagar son monitoreadas, afin de verificar su cumplimiento

Los funcionarios del proceso contable cuentan con mecanismos propios de verificación.

El área contable cuenta con un sistema adecuado de gestión documental, que permita contar oportunamente con los soportes, por lo cual, la interpretación de los hechos económicos y la clasificación de los mismos no se dificulta.

En relación con el aplicativo FOMPLUS se están efectuando las conciliaciones mes a mes con el área jurídica y almacén a fin de que la información se encuentre integrada, propendiendo que se brinde a los usuarios la información en tiempo real y confiable.

Se realizaron los cambios en el procedimiento en reuniones sostenidas con Planeación y Financiera, para subsanar los hallazgos detectados al proceso y emprendiendo las acciones de mejoras respectivas y recomendadas en el Plan de Mejoramiento suscrito vigencia 2018

REGISTRO Y AJUSTE: Se encuentran en grado adecuado decumplimiento, con una puntuación de 4.20, se observa que:

Se elaboran los comprobantes de contabilidad, actividad que es manejada a través de un software contable que ofrece interface entre varias de las áreas que intervienen, se observan los libros respectivos.

5.1.2 ETAPA DE REVELACIÓN



La Revelación es la etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. La calificación obtenida en esta etapa fue satisfactoria con una puntuación de 4.0 (ver tabla), observando que:

ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES

Se encuentran en grado satisfactorio de cumplimiento, con una puntuación del 4.0,(ver tabla) se observa que:

Para garantizar estas características de los estados, informes y reportes contables, la revelación implica la presentación del conjunto de criterios o pautas particulares, seguidas en la etapa previa de reconocimiento, así como la manifestación de la información necesaria para la comprensión de la realidad que razonablemente representa la información contable pública.

Son actividades de esta etapa: Verificar la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables, utilizar un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad, la información contable se acompaña de los respectivos análisis de interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios y la información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión.

Los informes y reportes contables contienen la discriminación básica y adicional necesaria para una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de los hechos, transacciones y operaciones realizadas.

A fin de que se pueda efectuar un análisis más riguroso acerca de las condiciones económicas y financieras de la Entidad.

La entidad logra la oportuna elaboración de los estados contables, informes y reportes a los diferentes organismos de Inspección, vigilancia y control, conforme a lo establecido en Régimen de Contabilidad Pública, de acuerdo a lo observado en las planillas físicas de envío.

FORTALEZAS

Se cuenta con equipos adecuados para procesar la información contable de manera confiable y el aplicativo FOMPLUS que permite la generación de informes. La información es suministrada por la entidad a quienes la solicitan, de forma completa, acatando las normas que reglamentan tales requerimientos.



NO SE GENERAN RECOMENDACIONES:

5.1.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

La calificación para esta etapa fue Satisfactoria con una puntuación de 4.0

El servidor público a cargo de la oficina de Contabilidad cumple con los requerimientos técnicos señalados de acuerdo a la responsabilidad que demanda, esto es, se cuenta con una persona competente frente a los procedimientos. Se realizan evaluaciones de control, mediante el plan general de auditorías internas, verificando cumplimiento de procedimientos y prácticas contables, evidenciándolos por medio de flujo gramas y procedimientos documentados y tecnológicos (Tablero de control y plan de acción; los cuales evidencian en los resultados de las auditorías programadas). Se cuenta con un sistema de gestión de calidad documentado.

DEBILIDADES

Se hace necesario mantener los procedimientos y autocontroles en el área de contabilidad que permita hacer un chequeo permanente de los informes y fechas a entregar.

RECOMENDACIONES:

Con el propósito de lograr una información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, la entidad debe observar los siguientes elementos de control:

- Se cuenta con un Mapa de Riesgos en el Proceso, el cual es monitoreado por Planeación, (área contable)
- Se debe socializar al personal la política de cierre contable completa.

De acuerdo a los Hallazgos de la Auditoría se hicieron mejoras al proceso financiero .

ACCIONES DE MEJORAS

- 1.- Se realizó la revisión de todos los informes que se presentan por parte de Financiera.
- 2.- Se realizó la revisión del aplicativo FOMPLUS, por parte de su operador (consta en acta)
- 3.- Se establecieron parámetros de control y acciones correctivas y capacitación de acuerdo a la acción correctiva suscrita en el Plan de Mejoramiento.



4.-Se realizaron los ajustes respectivos en Contabilidad, de acuerdo a los conceptos y la revisión realizada por el Contador (proceso contable) (consta en actas)

5.-Se levantó el procedimiento donde se establecen responsables y controles para la entrega oportuna de la información al proceso contable.

6.-Se realizó la agenda del Comité de Sostenibilidad Contable y se ejecutó.

6 FORTALEZAS, AVANCES Y RECOMENDACIONES GENERALES

6.1 FORTALEZAS

El proceso contable está liderado por profesionales titulados en Contaduría Pública, lo que brinda confiabilidad en la información contable emitida para fines internos y externos. El proceso contable es procesado en un alto porcentaje a través de módulos, en forma automática los cuales garantizan la integridad de la información. Se cuenta con archivo contable que salvaguarda los soportes de los hechos económicos y registros contables. Se hace el registro oportuno de las cifras contables. Los Estados Financieros, informes y reportes contables son elaborados y entregados oportunamente al representante legal, a los organismos de vigilancia y control y a los demás usuarios de la información. Se cuenta con un software contable licenciado, el cual cumple con los requerimientos para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias y contables. Los Estados Financieros son auditados por la Auditoría General de la República, quienes emiten su opinión y dictamen sobre los mismos.

Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la entidad.

Se ha tenido cuidado con la información que guardan los libros contables, para una mayor precisión al momento de consultas y de auditorías.

Se definieron las responsabilidades de los funcionarios que hacen parte del sistema contable.

Se define las actividades de identificación, clasificación, registros y ajustes, elaboración y presentación de los estados contables y demás informes financieros.

Se definen las responsabilidades de los funcionarios que hacen parte del sistema contable.



6.2 AVANCE OBTENIDO RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS PERIODO ANTERIOR.

Informe control interno contable vigencia 2018

Cuenta con avances con respecto a recomendaciones de evaluaciones realizadas en periodos anteriores.

Se evidencia en el plan de mejoramiento suscrito por la entidad, para el periodo del 2018, se observan los avances.

Se recomienda el cumplimiento de las acciones de mejoras planteadas en el informe de la Auditoría General de la República de la vigencia 2018.

6.3 RECOMENDACIONES GENERALES A ESTE PERIODO.

Actualizar la política del subproceso contable, estableciendo lineamientos para llevar a cabo el cierre integral de toda la información producida en todas las áreas que generen hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y divulgarlo a los servidores,

Identificar las necesidades reales de capacitación a los servidores que realizan labores propias del proceso contable e incluirlas en el plan integral de capacitación, Fortalecer la cultura del control interno contable de la entidad por medio de la divulgación de lineamientos, procedimientos y políticas tanto contables como financieras-

7. AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

Se garantiza su buena utilización, por las limitaciones a que se encuentra sometida por mandato legal (Ley 617 de 2.000), que no permite hacer erogaciones más allá de sus restricciones. La Gerencia de Control Interno realiza revisión mensualizada a los gastos y se rinde el informe trimestral respectivo al Despacho del Contralor Departamental Atlántico.



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



8. EVIDENCIAS

CONCILIACIONES BANCARIAS
COMPROBANTES DE CONTABILIDAD
INFORMES CONTABLES
ESTADOS FINANCIEROS
EJECUCION DE GASTOS MENSUALIZADO.
PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA VIGENCIA 2018
CAJA MENOR

ROSMERI CECILIA JIMENEZ MOLINARES
GERENTE CONTROL INTERNO

ELABORO.

RAFAEL GUSTAVO ROMERO NAVARRO.
CONTADOR PUBLICO
PROFESIONAL Grado 02 Código 219
CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO